



SELLO QUARTO APODEMADO.  
RECIEN TOS Y OCHO ENVEVE.

Hicieron En la Villa de Huacana en Veintiquatro dias del  
 mes de Mayo de mill setecientos e diez y siete años  
 estando junta en esta Ayuntamiento para conferir los autos  
 del juicio de Amos <sup>Don</sup> & Valdeas de esta Villa con  
 Juan Alonso de Linas del pape Real de esta ciudad  
 Juan de Luna Arce, & Juan Rodriguez de Torres con  
 los señores de esta - Dieron lugar & en auto de  
 cinco de febrero de este año mandaron al requirente alen  
 Lopez Cano de Puebla por el Real de esta Villa de Co  
 nquistase apoderado con el Real de esta Villa de Co  
 de causa de suyo, & en el Real de esta Villa de Co  
 haber expedido en el Real de Puebla con la Real de  
 el Real de esta Villa de Co. Fue en esta Villa del año de  
 Juan, & por no ser por el Real de esta Villa de Co  
 de esta de Villanueva del año de 1711, & de haber se que  
 rido a esta Villa con Real de Puebla de esta Villa de  
 mas de haber expedido del Real de esta Villa de Co  
 de el Real de esta Villa de Co. Una vez en esta Villa de Co  
 diez y siete años de esta Villa de Co. por el Real de esta Villa de Co  
 Lopez, Joseph & Juan Lopez de esta Villa de Co. con el  
 Real de esta Villa de Co. por el Real de esta Villa de Co  
 Real de esta Villa de Co. con el Real de esta Villa de Co  
 Real de esta Villa de Co. con el Real de esta Villa de Co  
 Real de esta Villa de Co. con el Real de esta Villa de Co

